

Acta Número Veintiocho. Sesión Ordinaria celebrada por la municipalidad de Nombre de Jesús, departamento de Chalatenango, a las nueve horas con dieciséis minutos del cinco de septiembre de dos mil diecisiete, convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal Guillermo Rodríguez Chávez, con la asistencia del Síndico Municipal señor Rigoberto Aguirre Amaya; Regidor@s Propietari@s señor@s: Doris Isabel Orellana Hércules y Benjamín Henríquez Mejía; Regidor@s Suplentes señor@s: Adalberto Amaya de Serrano, Gilberto Carlos Ortega Hernández, Gerson Bladimir Olivar Quezada, Josefa del Carmen Ventura Andrade y Secretario Municipal señor José Roberto Beltrán Ortiz. El señor Alcalde estableció el quórum legal declarando abierta la sesión, la que se inició con la lectura del acta anterior la que fue aprobada y firmada en todas sus partes y sin modificaciones, seguidamente se presentaron las diferentes iniciativas y por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos: **Acuerdo número uno.** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal. **ACUERDA:** Autorizar la erogación de la cantidad de Noventa y cuatro 40/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 94.40), para el pago de transporte al evento de Rendición de Cuentas del Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local, FISDL, el cual se desarrollará el día seis de septiembre próximo en el municipio de Comalapa, departamento de Chalatenango, al que este municipio ha sido invitado por haber sido beneficiado con el Programa de Emprendimiento Solidario, PES, este gasto se aplicará a los Fondos Propios. **Certifíquese. Acuerdo número dos.** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal y vista la solicitud presentada por Doctora Wendy Maricela Rivas Peraza, Odontóloga en Servicio Social, en la Unidad Comunitaria de Salud Familiar de Nombre de Jesús, en la manifiesta que durante el mes de septiembre se celebra a nivel nacional el mes de la Salud Bucal, por lo que el día veinte de septiembre del presente año estarán desarrollando una Jornada de Salud Bucal con el apoyo de la Facultad de Odontología de la Universidad de El Salvador, ante esta situación y por la falta de recursos solicita se le apoye con transporte para movilizar a quince Estudiantes de dicha Facultad y de igual manera se les provea de quince Almuerzos para los mismos, por tal situación el Concejo Municipal **ACUERDA:** Autorizar la erogación de la cantidad de Ochenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América para el pago de Combustible para el transporte y los Almuerzos solicitados, este gasto se aplicará a los Fondos Propios. **Certifíquese. Acuerdo número tres.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres y habiendo recibido solo una oferta de la Empresa Surtidora Ferretera Salvadoreña, S.A. de C.V. En relación a la compra de materiales para la Libre Gestión N° 12/AMNDJ/2017, del proyecto: **“Obras Complementarias de Mejoramiento en calle a Caserío El Jocotillo”**, los cuales son financiados con fondos FODES 75%. Este Concejo Municipal. **ACUERDA:** Declarar desierto el Proceso LG N° 12/AMNDJ/2017. **Certifíquese. Acuerdo número cuatro.** El concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal **ACUERDA:** la contratación del Ingeniero Civil Ricardo Antonio Peñate, para la Supervisión Técnica del proyecto: **“Engramado y Obras de Drenaje en Cancha Municipal de Nombre de Jesús”**, por un monto de Seiscientos treinta y cinco 00/100 dólares de los Estrados Unidos de América, (\$ 635.00), este gasto se aplicará a los Fondos FODES 75%. **Certifíquese. Acuerdo número cinco.** El concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal **ACUERDA:** la contratación del Ingeniero Civil Ricardo Antonio Peñate, para la Supervisión Técnica del proyecto: **“Tercera Fase de Construcción de Edificio de Oficinas de Alcaldía Municipal de Nombre de Jesús”**, por un monto de Mil cuatrocientos noventa 00/100 dólares de los Estrados Unidos de América, (\$ 1,490.00), este gasto se aplicará a los Fondos FODES 75%. **Certifíquese. Acuerdo número seis.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal. **ACUERDA:** aprobar la **ADENDA Número uno**, relacionada a la Libre Gestión N° **LG 05/AMNDJ/2017**, referente al Proyecto: **“Construcción de Muros, Nivelación y Obras de Canalización en Cancha de Fútbol de Caserío El Junquillo”**. Ya que se adjudicó la compra de materiales de construcción por un monto de Dos mil novecientos sesenta y dos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 2,962.00) y por variación de precios en plaza se incrementa la adjudicación a Tres mil ciento noventa y cuatro 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 3,194.00), resultando un incremento de Doscientos treinta y dos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 232.00), los que no incrementan el presupuesto de la Carpeta Técnica. **Certifíquese. Acuerdo número siete.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y en vista que el proceso de Libre Gestión para la adquisición de los materiales para el proyecto: **“Engramado y Obras de Drenaje en Cancha Municipal de Nombre de Jesús”**, ha sido declarado desierto en dos ocasiones por los miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas, ya que en ambos casos solo se recibió una oferta, este Concejo Municipal. **ACUERDA:** La Compra Directa de los materiales a la señora **Dinora Elizabeth Chávez de Henríquez**, por un monto de Cinco mil cuatrocientos ocho 25/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 5,408.25), provenientes de los Fondos FODES 75% asignados al Presupuesto de la Carpeta Técnica del referido proyecto. **Certifíquese. Acuerdo número**

ocho. El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y en vista que por un error involuntario al solicitar cotizaciones y subir invitación a cotizar en el Sistema de Compras Públicas, COMPRASAL para el proyecto: **“Construcción de Muros, Nivelación y Obras de Canalización en Cancha de Fútbol de Caserío El Junquillo”**. No se incluyeron los materiales siguientes: un metro cubico de grava; siete varillas de hierro bajo norma de un cuarto; diecisiete varillas de hierro bajo norma de tres octavos y una cubeta de Lubricante para Motoniveladora Municipal y en vista de que el monto de los materiales antes mencionados es significativamente mínimo este Concejo Municipal. **ACUERDA:** Autorizar la Compra Directa por un monto de Doscientos catorce 72/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 214.72), consecuentemente autoriza la erogación de los fondos antes mencionados, este gasto se aplicará al presupuesto de la Carpeta Técnica del referido proyecto. **Certifíquese. Acuerdo número nueve.** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el numeral tres del Artículo tres y el Artículo noventa y uno del Código Municipal, en vista que el día tres de enero del presente año se constituyó el Fondo Circulante de Caja Chica por un monto de Dos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 2,000.00), según Cheque N° 0001360. **ACUERDA:** Autorizar la erogación de la cantidad de Quinientos cuarenta y ocho 54/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 548.54), que corresponden a los gastos realizados durante el mes de agosto del presente año, quedando un saldo de Mil cuatrocientos cincuenta y uno 46/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 1,451.46). **Certifíquese.** Y no habiendo más que hacer constar damos por finalizada la presente acta la que para constancia firmamos.



Guillermo Rodríguez Chávez

x Doris Isabel Orellana Hércules

x Adalberto Amaya Serrano
Adalberto Amaya de Serrano

x Gerson Bladimir Olivar Quezada



Srio.
Sr. Roberto Beltrán Ortiz.

x Rigoberto Aguirre Amaya

x Benjamín Henríquez Mejía

x Gilberto Carlos Ortega Hernández

x Josefá del Carmen Ventura Andrade